



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 4931

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE TRES ALMAS INT S.A. DE C.V.

R.F.C.: TAI120118UV8

NOMBRE COMERCIAL: SONIDO DEL MAR

CLAVE CATASTRAL :
902009000717012-

ACTIVIDAD :
HOTELES : CASAS DE HUESPEDES ZONA A

DIRECCIÓN: CALLE 7 SUR MZA. 717 LT 12 ENTRE CALLE 16 Y 14, COL. LA VELE
 TA Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO :
LUNES A DOMINGO de 00:00 a 24:00

INICIO DE ACTIVIDADES :
29/06/2017

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO :
1041

EXPIRA :
31/12/2020

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS :



TESORERIA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 4931

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE TRES ALMAS INT S.A. DE C.V.

R.F.C.: TAI120118UV8

NOMBRE COMERCIAL: SONIDO DEL MAR

CLAVE CATASTRAL :
902009000717012-

ACTIVIDAD :
HOTELES : CASAS DE HUESPEDES ZONA A

DIRECCIÓN: CALLE 7 SUR MZA. 717 LT 12 ENTRE CALLE 16 Y 14, COL. LA VELE
 TA Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO :
LUNES A DOMINGO de 00:00 a 24:00

INICIO DE ACTIVIDADES :
29/06/2017

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO :
1041

EXPIRA :
31/12/2020

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS :



TESORERIA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2020